

NOTICIAS FAD/FEV

LICITACION RESTRINGIDA A EMPRESAS ESPAÑOLAS PARA LA ADQUISICION DE 14 BUQUES DE VIGILANCIA CON CASCO DE GRP

El Gobierno filipino convoca una licitación restringida a empresas españolas para la adquisición de 14 buques de vigilancia con casco de GRP.

El crédito concesionario previsto para esta operación es de un importe máximo aproximado de 39,27 millones de dólares.

INVITATION TO PRE-QUALIFY AND BID

The Department of Agriculture / Bureau of Fisheries and Aquatic Resources (DA/BFAR) invites eligible Spanish shipbuilding companies to pre-qualify and bid for the Construction and Delivery of fourteen (14) units of Fisheries Management Vessels made of Glass-Reinforced Polyester (GRP) hull.

Requirements for pre-qualification and eligibility may be secured from the BFAR Pre-Qualification, Bids and Awards Committee (PBAC) Office at 6th Floor, Arcadia Building, 860 Quezon Avenue; Quezon City, Metro Manila, c/o the PBAC Chairman.

Pre-qualification requirements will be released to interested parties starting **March 23 to April 16, 2000** and upon payment of a non refundable amount of One Thousand pesos (P 1,000.00).

Submission of sealed Pre-Qualification Envelopes will be accepted from **April 7, 2000 to 12,00 Noon of April 21, 2000**. Failure to comply with all the requirements shall be immediate ground for disqualification.

Notification of pre-qualified companies will be released on **May 8, 2000**.

Bidding documents and Terms of Reference (TOR) will be made available only to pre-qualified bidders on **May 9-17, 2000**, upon presentation of Notice of Pre-Qualification issued by BFAR and payment of a non-refundable amount of One Hundred United States Dollars (US\$ 100.00). Submission and opening of bids will be on **July 17, 2000**.

DA/BFAR reserves the right to reject any or all bids, waive any defect or informality therein, accept the bid and award the contract to the most advantageous offer to DA/BFAR. The DA/BFAR assumes no responsibility to compensate or indemnify the bidder for any expense or loss that may be incurred for the preparation of bids, nor does it guarantee that an award will be made.

For further information, please contact:

The Chairman

BFAR Pre-Qualification Bid and Awards Committee

Bureau of Fisheries and Aquatic Resources

Arcadia Bldg. 860 Quezon Avenue, Quezon City

Metro Manila, Filipinas

Telephone N.º: (632) 372 50 46

Fax N.º: (632) 372 50 48

E-mail Address: bfarmfd@info.com.ph

or

Mr. Oscar Via

Commercial Counselor

Spanish Embassy, Manila, Philippines

Telephone N.º: (632) 810 48 71 to 72

Fax N.º: (632) 817 12 33



SECCION
ESTADISTICO-
INFORMATIVA

NOTICIAS FAD/FEV

CONVOCATORIA DE CONCURSO PARA ELABORAR EL ESTUDIO DE VIABILIDAD «MODERNIZACION DEL ALUMBRADO PUBLICO DE SAN SALVADOR»

REPUBLICA DE EL SALVADOR

1. **El Gobierno de la República de El Salvador, a través de la Alcaldía Municipal de San Salvador**, convoca a las empresas españolas a un concurso para elaborar el Estudio de Viabilidad de «Modernización del Alumbrado Público de San Salvador».
2. Este Estudio de Viabilidad tiene un coste aproximado de **hasta 15 millones de pesetas** y será financiado con cargo a la Línea de Financiación de Estudios de Viabilidad (FEV), cuyos recursos provienen del Fondo de Ayuda al Desarrollo. La propuesta de donación para la financiación del Estudio fue presentada en la Comisión Interministerial del FAD de 24 de septiembre de 1999.
3. Las empresas españolas interesadas en la realización del estudio deberán presentar sus ofertas según la documentación que se detalla en los Términos de Referencia (apartados II y III) **antes de las 15:00 horas del día 8 de mayo de 2000**. La Alcaldía Municipal de San Salvador, bajo la supervisión de la Administración española, evaluará las ofertas presentadas de acuerdo con los baremos recogidos en el Apartado IV.
Se presentarán cuatro ejemplares en español. Dos copias para la Alcaldía Municipal de San Salvador, cliente de estudio, y dos copias para la Administración española, en concreto, una para el Agregado Económico y Comercial de la Embajada de España en El Salvador y otra para la Subdirección General de Gestión de la Deuda Externa y Evaluación de Proyectos de la Dirección General de Política Comercial e Inversiones Exteriores.

A. Alcaldía Municipal de San Salvador

Ing. Luis Roberto Reyes
C/ 5 de noviembre, 1338
San Salvador

B. Agregado Económico y Comercial de la Embajada de España en El Salvador

Carmen García Martín
C/ La Reforma, 164 bis. Colonia San Benito.
San Salvador

C. Subdirección General de Gestión de la Deuda Externa y Evaluación de Proyectos

Begoña Montoro Zulueta
Paseo de la Castellana, 162 Planta: 8; Despacho: 16
28046 MADRID

4. Para ampliar información deberán dirigirse a:
Dirección General de POLCOIN
Subdirección General de Gestión de la Deuda Externa y Evaluación de Proyectos
Teléfono: (91) 583 54 63
Fax: (91) 583 52 55
Att: Begoña Montoro Zulueta
M^a Jesús de Gonzalo Gámir



SECCION
ESTADISTICO-
INFORMATIVA

TERMINOS DE REFERENCIA

ESTUDIO DE VIABILIDAD:

MODERNIZACION DEL ALUMBRADO PUBLICO DE SAN SALVADOR

I. Esquema del concurso:

1. La Alcaldía Municipal de San Salvador (AMSS) elaborará los Términos de Referencia definitivos para la contratación del estudio de viabilidad que incluirán necesariamente todos los requisitos indicados en el Apartado II de este documento, y que deberán contar con la aceptación de la Administración española.
2. Se dará publicidad a la convocatoria, con apoyo de la Administración española, para que todas las empresas consultoras españolas que lo deseen presenten sus ofertas, según la documentación que se detalla en los Apartados II y III.
3. La AMSS, bajo la supervisión de la Administración española, evaluará las ofertas presentadas de acuerdo con los baremos recogidos en el Apartado IV.
4. El valor del estudio no podrá superar los 15 millones de pesetas.

II.A. Introducción

La ciudad de San Salvador, cuenta con una superficie aproximada de 72,3 kilómetros cuadrados y una población estimada de 800.000 habitantes y aproximadamente unos 17.000 puntos de luz, obteniendo una relación promedio de 2.125 luminarias por cada 100.000 habitantes, cifra que esta por debajo de los promedios aceptables. La situación económica del país en general y de la alcaldía en particular no ha permitido la modernización del sistema antes mencionado.

En San Salvador como en cualquier ciudad de cualquier país es de gran importancia contar con un eficiente sistema de alumbrado público, pues éste contribuye en sus horas de acción al normal desarrollo comercial, industrial y social.

En el área metropolitana se cuenta actualmente con aproximadamente 17.000 puntos de iluminación, clasificados por su potencia de 175 watts, 250 watts y 400 watts, y con diferentes niveles de eficiencia.

La Alcaldía de San Salvador, consciente de la importancia del Alumbrado Público y de la situación actual, pretende dar inicio a través del presente documento, a la etapa de modernización del Alumbrado Público del área metropolitana con el propósito de lograr una mayor cobertura a costos más bajos de operación que los actuales.

Como se menciona en la introducción del presente documento, en la actualidad se cuenta con aproximadamente 17.000 luminarias de las que se les da mantenimiento a unas 9.000 anuales a través de la contratación de empresas particulares. Todas las lámparas de 175 watts son de tipo mercurio y se está ejecutando un proyecto en el cual todas las lámparas de 250 w y 400 w serán de sodio. La red de alumbrado público esta conectado al servicio secundario de distribución, el cual es administrado por la empresa privada, lo que no nos permite tener una medición centrada de la energía consumida por el alumbrado público, generándose facturaciones erróneas por dicho consumo. El crecimiento de la red en la actualidad es de aproximadamente 1.000 luminarias en el año, sin embargo existe una gran cantidad de ellas que son robadas y que tienen que ser sustituidas para mantener el nivel de iluminación.

En la actualidad el servicio de alumbrado público es manejado en forma completa por la Alcaldía Municipal de San Salvador, cobrándose tasas por alumbrado público y pagándole a la compañía distribuidora por los costos de energía así mismo, la alcaldía cubre todos los costos por mantenimiento del mismo.

Un estudio propio de las lámparas de mercurio de 175 watts nos determinó que podía ser sustituida por una de sodio de 100 w eficiente ya que los niveles de iluminación de esta, son mayores aún que las de mercurio, por lo que se procederá a sustituir las lámparas de mercurio por sodio en zonas residenciales, áreas verdes, etcétera.

II.B. Requisitos para los términos de referencia

1. Concurso restringido a empresas españolas.
2. Objeto del estudio: Estudio de viabilidad para la modernización del alumbrado público de la ciudad de San Salvador, comprendiendo el análisis de la situación actual del alumbrado público y de las diferentes alternativas para su mejo-



SECCION
ESTADISTICO-
INFORMATIVA

ra. Elaboración de la propuesta de actuación que determine la mejora de la red existente y las necesidades a cubrir, elaboración del estudio de factibilidad económico que permite evaluar la mejor alternativa de terciarización, en el caso de ser posible.

3. El contenido de las ofertas deberá incluir los siguientes puntos:
 1. Análisis de la documentación disponible.
 2. Ambito de actuación. Descripción socioeconómica.
 3. Marco administrativo y legal. Alcaldía de San Salvador.
 4. Diagnóstico de la situación actual del alumbrado público.
 - 4.1. Zonas cubiertas por el sistema actual:
 - Censo completo de las luminarias existentes, tipos y potencias instalada, en una base de datos de micro-estación.
 - Incluir en el censo las características de la red de distribución de alumbrado público, tales como cable, transformador, etcétera.
 - Anomalías detectadas en campo.
 - Inventario de zonas cubiertas.
 - Características del alumbrado existente.
 - Seguridad de las instalaciones.
 - Anomalías en el funcionamiento.
 - 4.2. Zonas no cubiertas por el sistema actual.
 - Identificación de necesidades (en base de datos).
 - Características del equipamiento e instalaciones necesarias.
 - Priorización de necesidades.
 - Presupuesto de red de ampliación.
5. Análisis de alternativas.
 - 5.1. Propuestas de luminarias alternativas a utilizar.
 - 5.2. Propuesta de automatización y control remoto del alumbrado público a través de software especializados de monitoreo.
 - 5.3. Propuesta técnica para poder medir la energía real consumida por el Alumbrado Público.
 - 5.4. Presupuesto estimado de coste de la propuesta técnica del estudio de modernización.
6. Propuesta de actuaciones:
 - 6.1. Propuesta de alternativas.
 - 6.2. Gestión y administración del servicio.
 - 6.3. Medidas de eficiencia energética.
 - 6.4. Mejora y modernización de la red existente.
 - 6.5. Alumbrado de nuevas zonas:
 - Identificación.
 - Caracterización.
 - Priorización.
 - Equipamiento e instalaciones.
 - 6.6. Estudio económico y financiero.

Anexo: Posibles suministradores españoles de bienes y servicios aplicables al desarrollo del proyecto.

4. La AMSS se compromete a poner a disposición del consultor toda la documentación y datos de que disponga, principalmente los obtenidos en el inicio del censo de postes realizados por AMSS.
5. Las empresas interesadas en la licitación, deberán presentar sus ofertas, de acuerdo con la información recogida en estos Términos de Referencia. La oferta deberá constar de propuesta técnica y propuesta económica. Se presentarán cuatro ejemplares en español. Dos copias para la institución pública cliente del estudio y dos copias para la Administración española, una para el Agregado Económico y Comercial de la Embajada de España en El Salvador y otra para la Subdirección General de Gestión de la Deuda Externa y Evaluación de Proyectos en Madrid.



SECCION
ESTADISTICO-
INFORMATIVA

Institución Pública: Alcaldía Municipal de San Salvador.

Persona Responsable: Ing. Luis Roberto Reyes.

Dirección: Calle 5 de noviembre # 1338 San Salvador.

Teléfono: 503 276 2828, 503 276 1903

Fax: 503 276 8044

E-mail: lreyes@gru.amss.gob.sv

Agregado Económico y Comercial de la Embajada de España en El Salvador.

Persona responsable: Carmen García Martín.

Dirección: c/ La Reforma, 164 bis. Colonia San Benito. San Salvador.

Teléfono: 00 503-2 98 11 88

Fax: 00 503-2 98 04 02

Subdirección General de Gestión de la Deuda Externa y Evaluación de Proyectos.

Persona responsable: Begoña Montoro Zulueta.

Dirección: Paseo de la Castellana, 162, planta 8, dpcho. 16. 28046 Madrid..

Teléfono: 91 583 54 63

Fax: 91 583 52 55

6. Cualquier cambio en el equipo de trabajo propuesto deberá ser sometido a valoración del cliente y de la Administración española, pudiendo ser constitutivo de exclusión del concurso o cancelación del contrato de no ser aceptado por aquéllos.
7. La propuesta técnica recogerá el alcance de los trabajos a realizar, la metodología que se aplicará, el plan de trabajo y el cronograma de actividades.
8. La propuesta económica deberá presentarse desglosada, indicando claramente unidades de coste, coste unitario y coste total para cada concepto. Se detallará el coste de cada profesional del equipo de trabajo y su dedicación prevista. Igualmente se desglosarán los gastos asociados a la realización del proyecto (viajes, dietas, etcétera). La oferta económica deberá incluir el coste de todos los conceptos necesarios para la realización del trabajo.
9. Deberán distinguirse los gastos locales. El porcentaje máximo admisible de gastos locales será del 15 por 100 sobre el total de los previstos para la realización del trabajo.
10. Las ofertas deberán tener un período de validez de seis meses, durante el cual las empresas oferentes se comprometen a mantener las condiciones de su oferta, en especial en lo referido a composición del equipo de trabajo, alcance del proyecto, metodología, plazo de ejecución y precio.
11. En caso de asociación entre consultores o subcontratación, se deberán detallar las competencias y responsabilidades de cada uno de los consorciados o subcontratistas.
12. La Alcaldía Municipal de San Salvador evaluará las ofertas con la supervisión de la Administración española, según los criterios expuestos en el apartado IV.
13. Durante la ejecución del proyecto, el adjudicatario presentará todos los meses un informe de progreso tanto a la AMSS como el Agregado Económico y Comercial de la Embajada española. Contendrá todos los trabajos realizados en ese período, problemas reales y potenciales, acciones propuestas y la existencia de desviaciones sobre la programación inicial.
14. Forma de pago:
 - 25 por 100 a la firma del contrato.
 - 25 por 100 al cumplimiento de un hito intermedio a determinar entre la AMSS, Administración española y adjudicatario.
 - 50 por 100 tras la aceptación y visto bueno por parte de la AMSS y la Administración.

III. Documentos que se deben adjuntar a las ofertas

- Memoria de la empresa del último año disponible. En su defecto, balance y cuenta de resultados auditados.
- Información general de la compañía. En especial, se harán constar:
 - Accionariado.
 - Fecha de constitución.
 - Facturación de los últimos cinco años.
 - Número de empleados. Personal fijo y personal a tiempo parcial. Titulados superiores y titulados medios.



**SECCION
ESTADISTICO-
INFORMATIVA**

- Relación detallada de los proyectos más destacables realizados. Se indicará claramente: cliente, valor contratado, fecha de inicio y fecha de finalización, equipo de trabajo y descripción del trabajo realizado. Se deberá hacer especial énfasis en estudios con similar contenido técnico y objetivos, el que se desea contratar.
- Equipo de trabajo propuesto. Se deberán adjuntar los CV de las personas propuestas. Incluirá, al menos, los siguientes datos:
 - Nombre.
 - Lugar y fecha de nacimiento.
 - Nacionalidad.
 - Titulación (títulos obtenidos y cursos).
 - Idiomas.
 - Experiencia clave (indicando funciones y responsabilidades en cada trabajo).
 - Experiencia general.
 - Otros —experiencia docente, publicaciones, seminarios, etcétera—.

IV. Valoración de ofertas

Criterios de selección	Ponderación (%)
I. Propuesta técnica.....	70
1. Capacidad de la empresa	15
1a. Capacidad técnica	
– Referencias proyectos similares.....	4
– Referencias en El Salvador y/o región.....	4
2b. Capacidad económica para acometer el estudio.....	7
2. Propuesta técnica	40
– Enfoque	10
– Alcance.....	10
– Metodología	10
– Plan de Trabajo	5
– Plazos	5
3. Equipo de trabajo	15
– Experiencia en proyectos similares.....	4
– Experiencia en países similares	4
– Vinculación con la empresa	4
– Dedicación al proyecto	3
II. Propuesta económica	30
– Precio	
III. Valoración total.....	100



SECCION
ESTADISTICO-
INFORMATIVA